

Acta de la 37ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 10 días del mes de julio de 2018, siendo las 15:30 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
2. Señora María Antonieta Aguilera Águila
3. Señora Paula Silva Barroilhet
4. Señor César Rodríguez Urzúa
5. Señor Roberto Pacheco Pino

Presentes en este Acto; la Subdirectora Nacional (S), Verónica Avendaño, quien actúa como Ministra de Fe, los consejeros electos Patricio Jaramillo e Irma Iglesias, quienes asisten en calidad de invitados; la Jefa de Gabinete de SENADIS, Cecilia Goldzweig, el Profesional de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Eduardo Figueroa, quien actúa como Secretaría Técnica. Consejeros Víctor Dagnino y Gustavo Vergara, justifican sus inasistencias.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 37ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Financiamiento Programa Ayudas Técnicas 2018
- b) Situación Consejo y Futuros Desafíos
- c) Varios

3.- Financiamiento Programa Ayudas Técnicas 2018

Director Nacional, informa a Consejeros sobre Financiamiento Programa Ayudas Técnicas 2018, en que se mantuvo el mismo dinero, pero aumentó la cantidad de postulaciones; en resumen, se mejoró el sistema de postulación, pero con los mismos recursos. Hay que trabajar ideas para mejorar esto; hay criterios de priorización por género y ruralidad; y el próximo año debe ser más equitativo. Las ideas para apalancar recursos son los Fondos Nacionales de Desarrollo Regionales (en adelante, FNDR), a través de las regiones, y obtener más ayudas técnicas, a través de la gestión de equipos regionales, además del impacto de la demanda en el poder legislativo. Recordar también que entrega ayudas técnicas, Ministerio de Salud (en adelante, MINSAL) y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (en adelante, JUNAEB)

César Rodríguez: Todos hemos recibido mensajes por correo electrónico y redes sociales, con quejas por este tema; y uno como persona con discapacidad, entiende que los recursos son pocos, pero ya perdí la noción de la cantidad de reuniones para ver este tema, y aun no hay respuestas. Chile, es el único país, donde las personas con discapacidad, tienen que postular para obtener una ayuda técnica; y siempre hemos sostenido, que, si un facultativo pide otorgar una ayuda técnica, ésta debe estar garantizada por el Estado, no podemos seguir jugando al raspe y gane, además cortan el porcentaje con el Registro Social Hogares, sin entender que las personas con discapacidad tienen más gastos, sumado a que sólo el 8% de las personas con discapacidad, está en el Registro Nacional de Discapacidad, el día del níspero (sic), nos van a dar las ayudas técnicas. Los FONAPI no debieran existir, son una forma de camuflaje de gastos, las Ayudas Técnicas debieran estar garantizadas. Hay que pedirle más recursos a DIPRES, al Ministro; según la ENDISC hay cerca de 3 millones de personas con discapacidad, de seguir así, siempre va a haber arrastre en ayudas técnicas, es inconcebible.

Irma Iglesias: Hay 1.500 personas sin ayudas técnicas, ahí no hay inclusión, sumado a la gente que ni siquiera postula, no puede ser.

Patricio Jaramillo: Ese es uno de los grandes problemas, potenciado con la poca capacidad de organización. Aquí el que reclama, obtiene, y las personas con discapacidad, no todos podemos hacerlo. Hay mucha disconformidad y ataques a SENADIS. Hay que apuntar a Hacienda para que otorgue más recursos. La vulnerabilidad por discapacidad, es independiente del género. Si estamos trabajando por inclusión laboral,

¿cómo lo hacemos, si no tienen las ayudas técnicas necesarias? Hay que resolverlo.

Director Nacional: Esto es materia de Ley de Presupuestos, nos entregan un presupuesto solo para gastar en ayudas técnicas, y tiene que haber una conversación para promover acción legislativa, y en estos años, hemos sacado en claro, la distinción entre tecnología para la inclusión y ayudas técnicas. Le corresponde a Ministerios de Salud, y de Desarrollo Social.

María Antonieta Aguilera: Vimos la posibilidad de que las organizaciones puedan acceder a la oferta programática, sin ver los recursos.

Director Nacional: Hay una organización previa a salir a la calle. Ustedes son representantes de organizaciones sociales, y ven cuánto dinero se gasta en ayudas técnicas. Teniendo el panorama MINSAL – SENADIS – JUNAEB, llamar a expertos para generar propuestas legislativas, sobre cómo se financia a través del Estado. La realidad chilena es que existe salud pública y privada, y ver como ingresar este tema a las Isapres por cobertura, el 78% de las personas con discapacidad está en Fonasa, aunque hay que ver como las Isapres cubren o se hacen cargo de cubrir. Esa es la invitación, pensarlo bien, un buen eslogan surge de un buen pensamiento técnico del problema, donde la Sociedad Civil, se haga parte del diagnóstico, lo que he visto, es que cada organización pelea por lo suyo.

César Rodríguez: Esto de las ayudas técnicas lo vengo diciendo hace mucho tiempo, el problema está en que los Consejeros SENADIS, no tenemos derecho a voz ni a voto, cuando se corta el queque (sic), aquí podemos dar muchas ideas, constituir mesas de expertos etc., pero llega un momento en que Ministerio Hacienda le entrega dinero fijo a SENADIS, y la Sociedad Civil, no tiene forma de hacer presión, para hacer dimensionar a la autoridad, de que una ayuda técnica es un derecho humano. Hace falta que la autoridad baje, converse y que la Sociedad Civil tenga derecho a voz y voto, no que solamente se pida la opinión. ¿Qué sacamos con discutir tanto, si la autoridad hace oídos sordos a las demandas de la Sociedad Civil?, se necesitan respuestas a los diagnósticos. SENADIS es un organismo consultor, no tiene facultades, y no se toma en cuenta su opinión. Que se otorgue el mismo puntaje para obtener una vivienda por discapacidad, que por Comisión Valech; quienes

Servicio Nacional de la Discapacidad · www.senadis.gob.cl

postulan por Comisión Valech, obtienen los subsidios, con el dinero mínimo requerido, y la persona con discapacidad que trabaja, que se saca la mugre (sic), obtiene menos puntos, no es justo. Las personas con discapacidad siempre hemos sido considerados personas de 3° categoría, esto viene desde 1994, y nadie dice cumplamos los reglamentos, si no mejoramos la Ley y le damos facultades fiscalizadoras a SENADIS, nunca vamos a tener lo que queremos. Los adultos mayores tienen \$3.800 millones para fondos concursables, y SENADIS \$1.000 millones, siendo la misma cantidad de personas, equilibremos la balanza, el día en que estemos todos inscritos quien entregará las ayudas técnicas, hay que decirle al Presidente de la República, a los parlamentarios, que hay que mejorar esta Ley, nadie fiscaliza; ahora dependemos de la buena voluntad del Ministro de turno, estamos acostumbrados a pelearnos los recursos. Cuando se termine eso, cambiará la mirada de la Institucionalidad; el sistema te hace competir, y si la gente patalea mucho, piensa que no le darán los beneficios, hay temor de exigir derechos, eso está en la conciencia de la gente, y las personas con discapacidad no salen a marchar por sus derechos. Es mal visto luchar por los derechos, además que nadie fiscaliza ni apura.

Paula Silva: Todas las demandas sociales son válidas, en lo de ayudas técnicas queda un vacío tremendo. ¿Aumento la demanda por lo de la plataforma o por la mirada de derechos?, ¿Por qué se habla de casos inadmisibles? Las ayudas técnicas se plantean para ciertos tipos de discapacidad; las personas con discapacidad intelectual necesitan apoyo emocional, y en Chile la discapacidad está determinada por pobreza, y eso se ha criticado desde hace años, y mientras no haya voluntad política del Ministerio y Presidencia, de entregar más recursos y relevar el tema, porque necesitas modificar la sociedad, y necesita ser mirada sin tener en cuenta condición socioeconómica, porque los problemas de derechos en discapacidad son transversales; SENADIS debe hacer más empuje, porque discapacidad es un tema igual de relevante, que los demás temas que ve este Ministerio, siendo la clase media, los más perjudicados; requiere un compromiso de Gobierno, antes de cambiar leyes. La Ley 20.422 es un conjunto de declaraciones de principios. El Estado descansa en Fundaciones, y no hay un compromiso real. El problema es que en discapacidad es más importante el factor socioeconómico, que la discapacidad, propiamente tal. Las Leyes de Discapacidad, están muy mal evaluadas. El Congreso necesita un input, que debe estar en un mayor

compromiso del Gobierno, antes que cambiar leyes, porque las acciones dan soluciones.

Director Nacional: La evaluación que hicieron en el área técnica de la Biblioteca del Congreso fue muy buena, pero los parlamentarios no tenían idea. La Sociedad Civil debe exigir a los parlamentarios, estudiar las materias que legislan, porque es su trabajo. Si se va a legislar, que sea algo posible de hacer.

Irma Iglesias: El colectivo Síndrome de Down no necesita ayudas técnicas, y me conmueve lo que está sucediendo, yo lo hablé con el Presidente, cuando era candidato, y su equipo rechazó la atención temprana, por ser muy cara.

Cecilia Goldzweig: Atención Temprana, está contemplada en Programa Discapacidad

Irma Iglesias: En Atención Temprana, se gastan por lo menos, \$500.000, y ahí hay un sector que no es considerado, por no ser un aporte; ¿por qué la gente no puede ir con un programa, si los organismos ya están?, no hay voluntad política para masificar el sector privado. La Atención Temprana cada 15 días en un consultorio, sin seguimiento, no sirve. En ayudas técnicas, me llama la atención que el Ministro Desarrollo Social, no asista a la Comisión a explicar la baja presupuestaria.

Director Nacional: El Ministro no ha ido por temas de agenda, pero sí han asistido en su representación los Subsecretarios. En cuanto a la rebaja presupuestaria, no ha afectado el presupuesto de ayudas técnicas, como Servicio tomamos medidas para minimizar su impacto, rebajando contrataciones, y no las ayudas técnicas a entregar.

Irma Iglesias: Aquí la prioridad son las ayudas técnicas para personas con discapacidad; no olvidemos el fiasco de que el Congreso no es accesible. Lenin Moreno, explicó el Programa de Discapacidad de Ecuador, donde el Gobierno hace seguimiento a las ayudas técnicas entregadas, no hay una sanción por pérdida, y saben quiénes son las personas que tienen ayudas técnicas, hay un protocolo para personas con discapacidad en caso de emergencias, en Chile si hay una emergencia morirán todas las personas con discapacidad, y lo hemos dicho hasta el cansancio a las autoridades; no existe evacuación vertical, no consideran el aporte de las personas con discapacidad. A mí lo de ayudas técnicas me duele, como país no podemos ser tan pencas (sic), el 75% de las personas que solicitan ayudas técnicas

no las obtiene. Si existe la voluntad política; las personas con discapacidad primero, son los más vulnerables.

Patricio Jaramillo: Aquí la voluntad política es fundamental, hay personas con discapacidad que tienen injerencia política, y no han planteado el tema, más empatía. Quería preguntar sobre la posibilidad de revertir decisiones para entregar más ayudas técnicas. Existe diferencias entre la persona con discapacidad que tiene recursos, y la que no los tiene.

Irma Iglesias: Hay personas con discapacidad, desplazándose en carretones artesanales en Calle Larga.

Paula Silva: También está el Acceso a Derechos.

Director Nacional: Respecto a lo preguntado por Patricio de ayudas técnicas; estamos en 3 niveles: 1. En Bio Bio, Temuco y Aysén, tenemos FNDR, para apalancar recursos, 2. Coordinación Intersectorial con MINSAL y JUNAEB, quienes trabajan con tecnologías inclusivas, en la coordinación con Salud, estamos trabajando incorporar ayudas técnicas en patologías GES, y lo complicado, es la edad: 18 a 65 años, porque generalmente la cobertura es en otros tramos, 3. Colaboración Público-Privada, donde Teletón y Cruz del Sur nos ayudan en la entrega de ayudas técnicas. Uno es entregar dinero, pero otro tema son las coberturas, podemos trabajar la no discriminación para temas que no cubren las Isapres; generalmente en estos temas, SENADIS conseguía las ayudas técnicas, pero no servían porque no había ni cama ni pabellón. Hay que traer la propuesta para la próxima sesión del Consejo.

Ustedes como Consejo, pueden enviar cartas a los Ministros, y la pueden hacer llegar a través de la Directora o de la Asesora Ministerial, solicitando confirmación de voluntad política.

Verónica Avendaño: Las cifras manejadas por regiones, no son bajas, calculamos cubrir 75% de demanda a través de FNDR, en la línea trabajada con MINSAL, hemos detectado personas que postularon a ayudas técnicas, siendo beneficios GES.

César Rodríguez: ¿Cómo se va a hacer ese proceso con FNDR?

Verónica Avendaño: Traspasar las listas de espera al FNDR

César Rodríguez: En nuestra agrupación, hay gente entre 40 y 60 años, que no obtienen ayudas técnicas hace como 20 años, y no postulan porque no están en el rango etario. Nuestra discapacidad es producto de un medicamento mal entregado por el Estado, que vulneró nuestros derechos humanos y no se está haciendo cargo.

Verónica Avendaño: Los FNDR tienen recursos comprometidos para 2018 y 2019; la información 2018, procesarla es complejo, y se tomará la lista

de espera, se levantará una ventana para el presupuesto 2019, inyectado por presupuesto propio y FNDR. Los criterios de priorización 2019, se pueden modificar.

Director Nacional: Hay que definir bien los criterios para que sea justo.

Paula Silva: ¿La facilitación de la postulación, fue para transparentar la demanda? La cifra de casos asignados es el mismo los 2 últimos años, porque es el mismo dinero.

Director Nacional: Lo hicimos para agilizar el proceso de postulación, y al postular quedan registrados todos tus datos, reduciendo el periodo de evaluación. En cuanto al arrastre, quisimos transparentar la demanda y lo que podemos financiar, para ir con mejores argumentos a DIPRES.

Irma Iglesias: ¿Ustedes tienen la respuesta de porqué postularon 9.500 personas más?

Director Nacional: 1. Se hizo una jornada de capacitación online para postulación donde participó mucha gente, 2. Está el contexto de la Ley de Inclusión, donde las personas necesitan autonomía e independencia para poder ir a trabajar, 3. La plataforma es mucho más fácil y permite postular a personas naturales individualmente, y 4. Las personas toman más conciencia de sus derechos. Ahora ya no se habla de una causa, sino de muchas causas, y esta plataforma llegó para quedarse, y la postulación tenderá a aumentar, nuestro desafío es diseñar estrategias para apalancar recursos, sumado a la voluntad política, también de los Consejeros Regionales (CORES). Nosotros como Servicio queremos empezar a conversar las soluciones, tanto de corto y de largo plazo, como una Ley de Garantía de Ayudas Técnicas, Atención Temprana, si se define si es o no ayuda técnica.

César Rodríguez: Mientras no esté la Sociedad Civil en la discusión, difícilmente los legisladores se darán cuenta, de que la ayuda técnica es necesaria.

4. Situación Consejo y Próximos Desafíos

Director Nacional: Esta es mi última reunión. La Directora Nacional (S) será Jessica Droppelmann, Directora Regional Los Lagos. y estarán unas 2 sesiones con ella. Agradecerles su presencia, las candidaturas siguen en Fiscalía Ministerio Desarrollo Social y Presidencia.

Eduardo Figueroa: Para el cargo de consejero de discapacidad visual, son 2 candidatos: Víctor Bórquez, del Club Social y Cultural Discapacitados Víctor Jara, de Lebu; y Manuel Verdugo, de la ONG de Desarrollo de Adultos Mayores Ciegos Baldomero Lillo, de Quilicura.

Director Nacional: Hay que tener una agenda para ver lo que se viene; están en curso el Proceso EDLI, que están adjudicados los municipios, y se está en proceso de firma de convenios.

Eduardo Figueroa: Dicha información se encuentra en la Resolución Exenta 1498 de SENADIS, y se está estudiando la posibilidad de que Equipo EDLI, realice una presentación en la próxima sesión.

Director Nacional: Para la próxima sesión vienen también los FONAPI, que están en análisis jurídico para admisibilidad; y es importante que sepan cuantos postularon, los puntajes etc. Lo otro, es sacar adelante todos los concursos de apoyos para estudiantes con discapacidad, que para la próxima sesión debe estar cerrado. También habrá insumos para el dictamen de la Dirección del Trabajo, aunque solo para el sector privado. Sería bueno traer lo que tienen sobre reglamento del sector público, que se trabajará con Servicio Civil, para que el Presidente haga un instructivo presidencial.

César Rodríguez: Ojalá que dentro de este instructivo presidencial, se ponga que se aumenta en 1% el presupuesto, se puede pedir al Ministro de Hacienda, para que entren trabajadores nuevos con discapacidad. No está considerado el aumento, y todos sabemos que planta y contrata en el sector público, están saturados.

Director Nacional: Está dentro de lo que hay que escribir, pido coordinarlo con Cecilia Goldzweig.

5. Varios

Paula Silva: Estuve en un Seminario sobre Ley Inclusión Laboral, y el Director del Trabajo, absorbió 2 críticas que me dejaron preocupada: la Dirección del Trabajo, aplicará Código del Trabajo, y pregunté qué pasará con las jornadas parciales y su relación con ingreso mínimo, y, en definitiva, el dictamen privilegia Código del Trabajo, y permitirá jornadas parciales, con personas que trabajarán 2 horas, sin cumplir el objetivo de la Ley, y se les pagará en forma proporcional. Tampoco podrán ser jornadas completas porque muchas personas con discapacidad no pueden trabajar jornadas completas, hay que buscar un equilibrio.

Consejeros coinciden en dicho punto, y consideran que será en la práctica, un acto de caridad, y cumplirán con la Ley, por cumplir.

Irma Iglesias: En los países desarrollados es así, por ejemplo, saben que las personas con síndrome de Down trabajan menos por condiciones biológicas, sin contar que morirán antes de la edad legal de jubilación, y por eso, no les pueden pagar menos del sueldo mínimo. Así se entiende la Responsabilidad Social. Equidad es distinto a Igualdad

Director Nacional: Hay una propuesta, de que las personas con discapacidad, que, por condición médica, no puedan rendir más de una cierta cantidad de horas laborales, se les pague el sueldo mínimo, y quisiera preguntar al representante de los trabajadores, ¿cómo afecta a los trabajadores, que una persona que trabajó menos horas recibió el mismo sueldo?

Roberto Pacheco: Por mi trabajo, no tengo compañeros con discapacidad, yo trabajo en Cencosud, empresa muy grande, y me quedo con la equidad. Yo conozco una empresa que está forzando a trabajadores con discapacidad, a trabajar solo los fines de semana, porque su trabajo es entrega de suministro, le quieren cambiar su contrato después de 1 año, presionan a su madre que también trabaja ahí. Debería ir a la Dirección del Trabajo, aunque no puedo dar una opinión más profunda, porque no lo vivo in-situ. Las situaciones de las que me retroalimentan, es de un grupo formado en la Coordinadora, también pasa por la Educación, se hace una Ley de Inclusión, pero no hay una campaña de sensibilización para los compañeros de trabajo de las personas con discapacidad. No me gusta hacer tratos especiales a personas con discapacidad, y mucha gente cree que tendrán privilegios. Me retroalimenta de esta conversación, y las personas con síndrome de Down, se cansan más. La fiscalización me hace ruido, como lo van a fiscalizar, por ejemplo, yo tengo un compañero que no controla esfínter, y en efecto tiene una discapacidad.

Paula Silva: Si fuera por eso, personas pensionadas, no podrían trabajar por Ley de Inclusión; y esos son los temas que van a salir en el dictamen, porque el Director del Trabajo, usa la lógica del Código del Trabajo; con remuneración proporcional, sin ingreso ético, y se vulnera el espíritu de cumplir la cuota con al menos 2 personas. Me hizo ruido también que el reglamento tiene una forma de computar el número de trabajadores anuales, que se mensualiza y obtiene promedio anual; y que solo es aplicable en aquellos meses donde la empresa tenga más de 100 trabajadores. Además de la regulación de la contratación de servicios para

cumplimiento alternativo, a través de empresas que tengan contratadas personas con discapacidad, limitándolo exclusivamente a la colocación directa de personas, con lo cual se cierra la posibilidad de prestar servicios a empresas que trabajan mayoritariamente con personas con discapacidad, porque se cierra un incentivo de contratar personas con discapacidad a las pymes, porque el Servicio, solo va a hacer un chequeo de los contratos; y los contratos mal regulados, pueden ser más peligrosos, que una Ley con vacíos.

Irma Iglesias: Las pymes son quienes más contratan personas con discapacidad, deberían incentivar esas contrataciones.

Paula Silva: Hay que plantear al Director del Trabajo esa posibilidad. Una empresa consultora que se dedique a la inclusión laboral, porque no podrá trabajar a través de ese incentivo. El dinero de discapacidad debe quedar ahí, y hay que fiscalizar el buen uso de las herramientas legales.

Director Nacional: Eso no pasará a fines de año, y lo que planteaste se envió a Mauricio Peñaloza, Director del Trabajo

Paula Silva: Están pensando como Dirección del Trabajo, y no con intersectorialidad.

Director Nacional: Esto ya lo tiene el Director del Trabajo, y la fiscalización la hará la Dirección del Trabajo, a través de un portal. Hasta octubre de este año, es un periodo de transición y regularización de los contratos ya subidos. Después de octubre habrá fiscalización colaborativa en terreno, visitando empresas para saber si la información subida a la plataforma es real o no; y las multas comenzarán el próximo año. Se está viendo si la donación será por la vía alternativa. Están fijando protocolos, y las donaciones no serán este año; y lo hecho hasta ahora, aun no tiene validez, y habrá certificado electrónico de donaciones en línea, para que quede registro y hacer cruce de datos con Dirección del Trabajo.

Paula Silva: Por Ley esto no es obligatorio hasta el 31 de enero.

César Rodríguez: Me gustaría que le preguntaran al Director del Trabajo, cuanta gente con discapacidad trabaja ahí. Si yo pienso fiscalizar a alguien, debo comenzar por mí.

María Antonieta Aguilera: ¿Esas multas a quien pasan?

Paula Silva: Ese dinero va a un fondo, el costo de un cumplimiento alternativo de un trabajador es alrededor de \$7 millones, aun no se definen criterios de la multa, lo ideal es que por cada infracción sea el equivalente del salario de cada trabajador, y la multa más alta es 60 UTM; si aplican multas mínimas será un desastre, si aplican multas máximas, cumplirán el objetivo

Director Nacional: Recuerden que es el equivalente a 2 ingresos mínimos por cada persona contratada.

Consejeros coinciden en que el criterio debe ser lo suficientemente estricto, para que a la empresa le convenga más contratar que pagar multa y dar donaciones.

César Rodríguez: ¿Ese dictamen no tiene que pasar por consulta?

Director Nacional: No, los dictámenes son interpretaciones de ambigüedades del Reglamento. El Reglamento pasa por consulta, según la Ley 20.422 y la Contraloría también lo exige así.

César Rodríguez: Si sale el dictamen con las falencias que estás contando, podemos recurrir a Contraloría para que se pronuncie.

Irma Iglesias: Te da una gama de posibilidades, no es que algo esté fallando

Director Nacional: Le he dicho al Director del Trabajo, que la multa sea sobre el promedio anual, apuntando a lo más alto. Pensando en empresas grandes, apliquemos lo que significa, en vez de aplicar 10 sueldos mínimos, 20 sueldos mínimos; y es importante que esto se calcule sobre el presupuesto de gasto, y no de excedentes, independiente de las gestiones; que les duela. Hay que apuntar a que se revisen los reglamentos en la consulta.

Roberto Pacheco: ¿Qué pasa con la gente, cuando está en trámite lo del RND?

Director Nacional: Hay propuesta, de mostrar el trámite para la certificación, pero por la Ley 20.422, quedó definido que sea el Registro, y no el certificado médico previo, por lo que solo vale, el RND, con el objetivo de que más personas se registren. Se levantará el Plan Nacional para el Registro de Personas con Discapacidad, con promoción y agilización de procesos, para aumentar las personas inscritas en RND. Llevando el sector público a las personas. En cuanto a la pregunta, es solo el RND.

Paula Silva: Esto tiene un problema, que es la encuesta del IVADEC, que está mal aplicada y mal elaborada, solo para elaborar plan de apoyo; para certificar una discapacidad, vas al COMPIN o CESFAM, te pasan un formulario para que lo llene un médico, y te dan una hora con asistente social o evaluador IVADEC. Llenas 3 documentos: con el médico, la trabajadora social y el IVADEC, que está diseñando para evaluar
Servicio Nacional de la Discapacidad · www.senadis.gob.cl

desempeño en ordenamiento social, y debe sumar desempeño de apoyos requeridos; y califican tu discapacidad, según lo que ellos determinan, y se envía a Registro Civil

Director Nacional: El único con la facultad de certificar es COMPIN.

Irma Iglesias: La persona de COMPIN, que hace esta encuesta, entrega a su antojo los certificados, y hace llenar las encuestas sin prolijidad. Es un dato sensible.

Paula Silva: Si va a sacar el RND al público, está muy bien pensado y muy mal ejecutado, sin hablar del carné.

Irma Iglesias: Mostré un carné de discapacidad de Europa, y distinguen los grados de discapacidad con códigos.

Paula Silva: En percepción de derechos con discapacidad, se produce algo muy contradictorio, y muchas personas con discapacidad exitosas no se reconocen como tal; además de que muchas personas con discapacidad se unen para obtener beneficios sociales.

Irma Iglesias: En el caso de los colegios, es fatal, porque estandarizan los coeficientes intelectuales y realizan discriminación. Esa es nuestra lucha, porque cierra puertas.

César Rodríguez: Simplemente no los contratan, porque creen que son un peligro.

Director Nacional: En la próxima sesión hay que conversarlo, porque está en el Plan de Gobierno, hay que enfocarlo bien, y redoblar la capacitación a los facultados en IVADEC. Se está conversando con Registro Civil, cambiar formato de Credencial RND. Si voy a estacionar quedan todos los datos expuestos, y hay que ver la manera de salvaguardar estos datos. El Registro Civil está abierto al cambio de formato, porque ahora está a voluntad de quien evalúa.

César Rodríguez: Debe ser un criterio unificado, no puede ser que esté a criterio del evaluador.

Director Nacional: ¿Los sindicatos han planteado tener dirigentes con discapacidad?

Roberto Pacheco: Se han pedido cuotas de género, no de discapacidad. En Walmart su trayectoria como dirigente va por su mérito y no por su discapacidad. No hay una obligación legal. El sindicalismo también es muy cerrado, aunque no se debe obligar a postular a un cargo directivo, por tener discapacidad

Director Nacional: Quería saber el impacto en el mundo sindical.

Roberto Pacheco: Nosotros en la Coordinadora, tenemos un grupo donde me retroalimenta, con un representante por marca, venir para acá y sacar soluciones. Tengo gente que me apoya en hacer contactos, organizar a la gente, educar en discapacidad, como dirigirse a ellos, como tratarlos.

Irma Iglesias: La Ley no consideró la capacitación a las empresas en su conjunto.

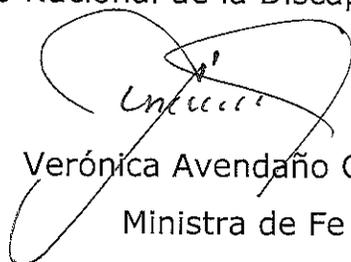
César Rodríguez: Más que apuntar a la parte dirigenal, que debe ser por mérito propio; nosotros como Consejo Consultivo, debemos tener una conversación con la CUT y la ANEF, para que los sindicatos empiecen a exigir a sus empleadores, la contratación de personas con discapacidad, generar conciencia desde los trabajadores.

Director Nacional: Sería interesante tener un feedback, de las organizaciones sindicales sobre la Ley Inclusión Laboral.

Irma Iglesias: La resistencia en la Cámara de Diputados fue feroz, la jefa de sección solicitaba sacar a las personas con discapacidad, hubo que capacitar, y porque el Presidente de la Cámara exigió inclusión.

Director Nacional, se despide por última vez del Consejo.

Siendo las 17:40 horas, se da por finalizada la trigésimo séptima sesión del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad.



Verónica Avendaño Castro
Ministra de Fe
Consejo Consultivo de la Discapacidad